



" 2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SAN LUIS, 20 MAR 2015

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 1038/15: **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **TEMPORARIO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por Ord. N° 10/02 y Ord. N° 17/10 el Consejo Directivo faculta a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Docentes Interinos, Temporarios y Reemplazantes.

Por ello, en su sesión del día 27 de febrero de 2015, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **TEMPORARIO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 17/10-CD y la Ordenanza N° 40/04-CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de **UN (1)** año.-

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre el último Programa aprobado de **GEOMORFOLOGÍA.-**

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 30 de marzo de 2015 y hasta el 7 de abril de 2015.-

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dr. Guillermo OJEDA
Dr. Carlos GARDINI
Esp. Daniel GOMEZ

SUPLENTE: Dr. Héctor LACREU
Dr. Aldo GIACCARDI
MCs. Gabriel TOGNELLI

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 004 15 -G
EAb

Dr. M. GUILLERMO LEALIZACION
Secretario General
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. JORGE O. CHIESA
DIRECTOR DPTO. GEOLOGIA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.